

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS ECÓNOMICO - ADMINISTRATIVAS

ACTIVIDAD INTEGRADORA II

ASIGNATURA: Derecho Fiscal

ALUMMNA: XIMENA VALDEZ TORRES

MATRICULA: 242B38072



INDICE

1. Cuadro sinóptico donde se identifique en el Código Fiscal de la Federación las Disposiciones Generales
2. Mapa conceptual donde identifique los Derechos de los Contribuyentes
3. Mapa mental donde se identifiquen las Obligaciones Fiscales de los Contribuyentes

CUADRO SINÓPTICO: Disposiciones Generales en el Código Fiscal de la Federación

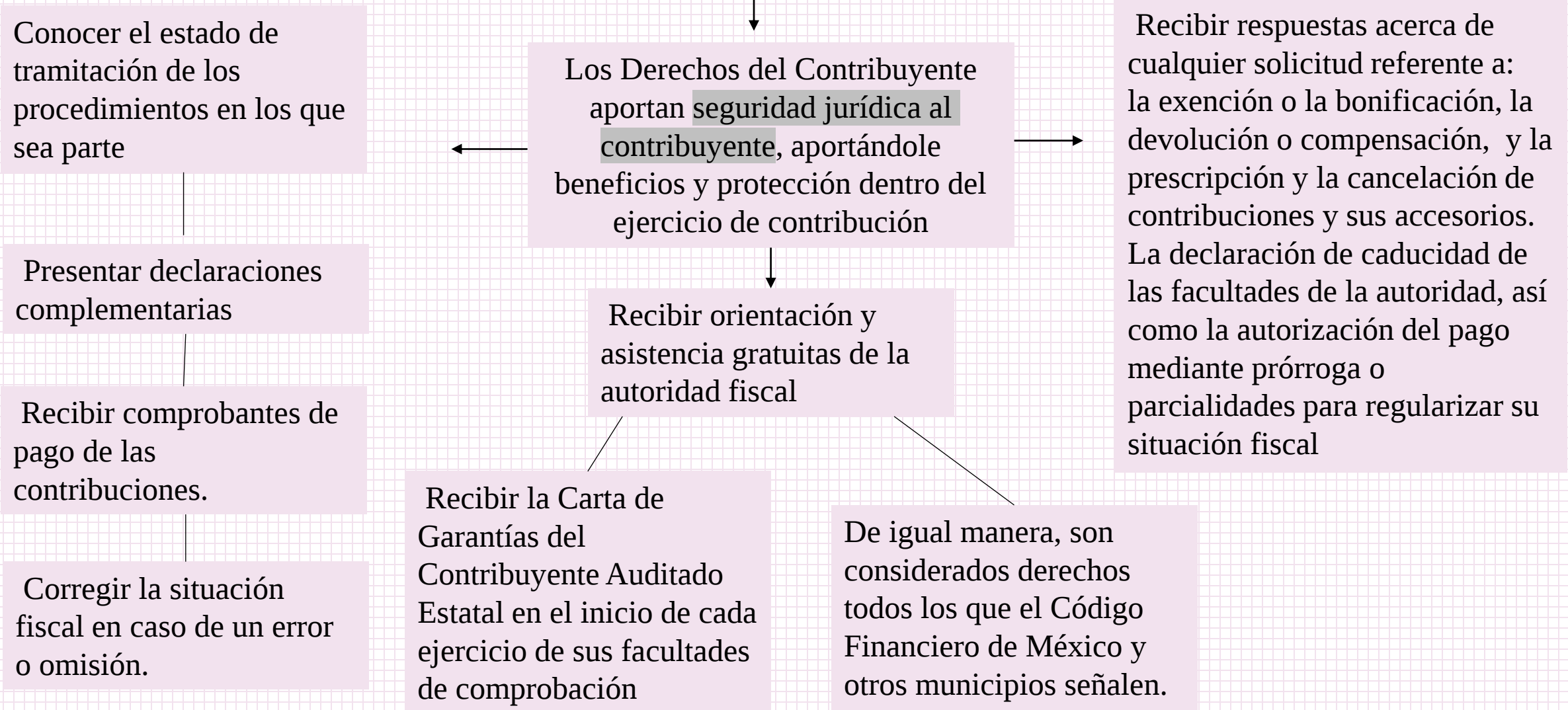
Disposiciones Generales del CFF

El título I del CFF “Disposiciones generales” costa de dos capítulos en los cuales se habla de manera general desde quienes son responsables de las actividades, de la clase de contribuciones derivadas de estas actividades hasta los medios, últimamente todos electrónicos, por los cuales se realizan los trámites para cumplir con las obligaciones.

Capítulo I: Lo integran los primeros 17 artículos del Código Fiscal de la Federación, los cuales explican de manera generalizada los conceptos del código fiscal, siendo el primer artículo la base del código explicando la obligación que tienen las personas físicas y morales de contribuir al gasto público, de esta manera los siguientes artículos comprenden los siguientes temas: **Art.2** – Clasificación de contribuciones **Art.3** – Aprovechamientos **Art.4** – Créditos Fiscales **Art. 5-** Aplicación estricta de Normas Tributarias **Art. 6-** Causación de contribuciones **Art. 7-** Vigor de Leyes Fiscales **Art. 8-** Zonas de efectos fiscales **Art.9** – Residencia en territorio nacional **Art.10** – Domicilio para efectos fiscales **Art. 11-** Ejercicios Fiscales **Art. 12-** Cómputo de plazos **Art. 13** – Diligencia en días y horas hábiles **Art. 14** – Enajenación de bienes **Art. 15-** Arrendamiento Financiero **Art.16-** Actividades Empresariales **Art. 17** – Ingresos en bienes y servicios

Capítulo II: El capítulo dos denominado “De los Medios Electrónicos”, habla principalmente de los medios por los cuales todos los trámites fiscales requeridos son realizados, presentando las normativas que establecen presentación de documentos digitales, así como la presentación obligatoria de la firma electrónica, establecido todo esto desde el Art. 17 C al Art. 17 L.

MAPA CONCEPTUAL: Derechos de los Contribuyentes



MAPA MENTAL: Obligaciones de los Contribuyentes

Los contribuyentes tienen la obligación de inscribirse a registros fiscales.



Nace de la necesidad del estado de obtener recursos económicos, también se manifiestan en sanciones o multas.



Se obliga a los contribuyentes declarar y pagar créditos fiscales.



Se tiene la obligación de llevar un registro de cumplimiento de obligaciones fiscales.



La obligación da efecto a una relación jurídico tributaria, la cual se compone de los sujetos activo, pasivo y el objeto.



La obligación es el vínculo jurídico que constituye a los contribuyentes la necesidad de dar, hacer, permitir o tolerar.



Se obliga a los contribuyentes a llevar contabilidad y proporcionar información de sus clientes y proveedor.



Se tiene la obligación de señalar un domicilio fiscal.



La obligación se contiene en ley, establece los sujetos, describe el objeto de obligación y expresa la base o tarifa.



Se obliga a presentar avisos que modifiquen sus datos.



Referencias Bibliográficas

JUSTIA (12 de Noviembre 2021) *Código Fiscal de la Federación* <https://share.google/cjewqr6nt4Y4xUxAf> Recuperado Octubre 2025

Jesús Eduardo Lobato Macías (2024) *Capitulo I: Disposiciones Generales* STUDOCU [Resumen del CFF - Capítulo I: Disposiciones Generales ...](#)

[Studocu https://www.studocu.com/es-mx/document/resume...](https://www.studocu.com/es-mx/document/resume...)

Magi Márquez (4 de Mayo de 2015) *Qué es el Código Fiscal de la Federación*. URL NO DISPONIBLE

Palomino Guerrero M. (Sin Fecha Disponible) *La Obligación Tributaria* Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa URL NO DISPONIBLE

Asistencia al Contribuyente (8 de Diciembre del 2023) *Derechos y Obligaciones del Contribuyente*
<https://sfpya.edomexico.gob.mx/recaudacion/faces/asistencia/DerechosObligaciones.xhtml>